



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA
CONTRATACIÓN DE INMUEBLES
(PLANILLA PARA REPARTICIÓN)

Radio de ubicación:.....

.....

Características generales del inmueble:

.....

Cantidad de locales (ambientes) y dimensiones de los mismos:

.....

.....

Destino al que estará afectado el bien:

.....

Plazo de vigencia del contrato:

Acta de inicio de prestación: Según lo dispuesto en el Decreto 1000/15, Art. 153: La comisión de recepción deberá labrar el correspondiente Acta de Recepción Provisoria. En el supuesto de tratarse de la contratación de un servicio, deberá labrar un Acta de Inicio de Prestación, el cual deberá ser suscripto además por el adjudicatario.

Nota: Podrán presentarse inmuebles con otra configuración de locales y/o superficies de los mismos siempre que su disposición, dimensiones y ubicación del edificio se adapten a las necesidades funcionales de las dependencias indicadas y/o de otras dependencias que se dispongan para ocupar el inmueble, lo cual quedará a consideración y evaluación del órgano licitante.



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes

Techos de:Pisos de:.....

Fundación de:..... Muros de:

Pintura.....Carpintería.....

Seguridad con la que cuenta el inmueble:.....

Instalaciones necesarias:

Eléctrica.....

Gas.....

Sanitarias.....

Ascensores: en edificios con más de un nivel y cuenten con ascensores, deberán tener una capacidad de carga y de pasajeros adecuados, que se encuentren en perfecto estado de funcionamiento, debidamente certificado por personal idóneo, debiendo presentar el correspondiente informe actualizado del servicio de mantenimiento y el libro de inspecciones rubricado por el municipio que corresponda.

Servicios Necesarios (Luz eléctrica, agua, gas, etc.)

.....

.....

Cantidad aproximada mínima de superficie cubierta.....



MENDOZA
GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes

M2. mínimos de terreno y dimensiones aproximadas del mismo.....

.....

Destino o aplicación del inmueble

.....

.....

No se reconocerán comisiones por la intervención de intermediarios y el Estado no constituirá depósitos en garantía. No se eximirá al adjudicatario del pago de su correspondiente parte del impuesto al sello que derive del contrato de locación a celebrarse.

.....

Firma del Responsable

.....

Firma autoridad de la repartición

.....

Firma del Proponente